

REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL 2006

	Maó	Ciutadella	Alaior	Es Castell	Sant Lluís	Es Mercadal	Ferrières	Es Migjorn Gran	Menorca
Total población	27.893	27.468	8.933	7.475	6.182	4.504	4.476	1.503	88.434
Total extranjeros	4.243	2.912	1.481	1.200	1.123	1.070	248	266	12.543
Total Europa	1.223	1.258	1.008	725	896	783	59	155	6.107
Total Unión Europea (25)	1.003	1.129	954	677	833	744	56	143	5.539
Alemania	110	211	140	44	94	66	6	12	683
Francia	68	210	22	29	40	69	5	19	462
Italia	209	250	79	62	123	164	10	7	904
Reino Unido	500	330	651	502	533	418	23	98	3.055
Resto de Europa	220	129	54	48	63	39	3	12	568
Bulgaria	31	8	4	6	5	4	-	3	61
Rumanía	126	51	29	31	30	13	2	2	284

EXTRANJEROS

En todos los municipios se ha registrado un incremento de extranjeros comunitarios respecto al padrón de 2002. En Maó se ha pasado de 615 a 1.003; en Ciutadella, de 537 a 1.129; en Alaior, de 539 a 954; en Es Castell, de 499 a 677; en Sant Lluís, de 436 a 833; en Es Mercadal, de 335 a 744; en Ferrières, de 34 a 56; y en Es Migjorn, de 29 a 143. Sorprende que Ferrières, con 4.476 habitantes -27 menos que Es Mercadal-, crezca sólo en 22 comunitarios.

CRECIMIENTO

En 2002, el número total de extranjeros residentes, entre comunitarios y extracomunitarios, ascendía a 5.895. El padrón de 2006 cifra la comunidad extranjera en 12.543 habitantes, lo que representa el 14,2 por ciento de la población de Menorca -cifrada en 88.434 habitantes-. De los 12.543, sólo 5.539 son ciudadanos procedentes de Estados miembros de la UE. Una diferencia que en 2002 no era tan acusada: de 5.895 extranjeros, 3.024 eran comunitarios.

TEJERO ESTIMA PRUDENTE, INCLUSO, HABLAR DE "ALGO MÁS DE 3.000"

# Unos 2.000 comunitarios podrán votar en las elecciones locales

En 2003, el censo de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea residentes en la Isla ascendía a 880; en 2006, había 5.539 empadronados de los cuales 3.000 procedían de Reino Unido

M.J.F.

Maó

De 2002 a 2006 el número de extranjeros comunitarios empadronados en Menorca pasó de 3.024 a 5.539. Este incremento se debe, según explicó ayer el director insular de la Administración General del Estado, Javier Tejero, a la posibilidad de acogerse a la Seguridad Social y de beneficiarse del descuento de residente que desde el pasado 1 de enero es del 50 por ciento.

Teniendo en cuenta que en las elecciones municipales del año 2003, el censo de ciudadanos de los Estados de la Unión Europea residentes en la Isla ascendió a 880 -poco más de una tercera par-

**JAVIER TEJERO: "SU PARTICIPACIÓN, HASTA AHORA, NO HA SIDO MUY SIGNIFICATIVA"**

te de los registrados en el padrón municipal-, el próximo 27 de mayo podrían acudir a las urnas cerca de 2.000 comunitarios.

Una cifra que, sin embargo, podría variar. El mismo director insular estima prudente hablar de "algo más de 3.000" votantes potenciales de nacionalidad británica, alemana, francesa e italiana. Aunque, eso sí, matiza que hasta la fecha la participación de los extranjeros comunitarios "no ha sido muy significativa". "Una cosa es el derecho a votar y otra cosa ejercerlo", puntualiza.

De hecho, los residentes de Es-



REUNIÓN. Javier Tejero con los cónsules de Reino Unido, Alemania, Italia y Países Bajos

municipales en el país de adopción. Así lo constata el director insular de la Administración central. Sin ir más lejos, Tejero comenta que en la reunión mantenida ayer por la mañana en Maó con los cónsules de Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y Países Bajos, la representante francesa, Monique Larrazet, manifestó la preocupación de la comunidad gala en Menorca ante la proximidad de las elecciones presidenciales de su país. No hubo mención a las convocadas para el 27 de mayo.

Pero el destacado incremento de empadronados comunitarios que, con toda seguridad, se trasladará al censo puede convertir estos colectivos en elementos clave a la hora de decidir la compo-

**LOS VOTOS DE LOS COMUNITARIOS PODRÍAN SER DECISIVOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS**

## Desaparece la tarjeta de residente

La entrada en vigor el próximo 1 de abril del Real Decreto 240/2007 sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo supondrá la desaparición de la tarjeta de residente comunitario -cuya renovación no será admitida a partir del día 29 de marzo-, sustituida por la obligación de los ciudadanos

de solicitar ante la Comisaría de Policía su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Una medida que no será aplicable para familiares de ciudadanos de la Unión Europea, quienes estarán sujetos a la obligación de solicitar y obtener una tarjeta de residencia. Éste fue uno de los puntos tratados en la reunión mantenida ayer entre el director insular de la Administración General del Estado, Javier Tejero, y los representantes consulares de

Reino Unido, Deborah B. Hellyer; Alemania, Matthias Roters; Francia, Monique Larrazet; Italia, Cecilia de Grazia; y Países Bajos, José Oriol Clavell. Tejero les comunicó, además, que las disposiciones incluidas en esta normativa se aplicarán, además de al cónyuge del ciudadano europeo y a los descendientes y ascendientes directos, a la pareja con la que mantenga "una relación análoga a la conyugal inscrita en un registro público".

sición de los ayuntamientos. Sólo la comunidad británica cuenta con 3.055 empadronados en la Isla -se desconoce, de momento, el número final de censados-.

De ellos, 533 viven en Sant Lluís donde en 2003 el PSM logró un edil con 168 votos. Ahora, el aumento poblacional permitirá incrementar el número de regidores de once a trece y, previsiblemente, rebajará el número de sufragios necesarios para obtener representación. En Ciutadella, el millar de comunitarios empadronado también podría decidir ya que en 2003 el Fórum obtuvo un concejal con 608 votos.